



es de ver de los señores y de las cobratorias que me
ha escrito el recaudador de ellas Pedro Bre Tomas
quien me ha informado lo mismo. Y para que
conste cumpliendo con lo mandado libro la presente
se que firmo en Sumilla a tres de febrero año
de mil ochocientos treinta =

Pedro Bernad
excmo

Nota de libro } Cumpliendo con lo mandado he tomado
y traslado del libro secundario de esta villa
a cargo al Sargento de Armas P.º que conste lo
acreditado por esta diligencia que firmare en Sumilla
dho día mes, y año doy fe = Bernad

Otra vez He librado el testim.º acordado con esta fecha en
medio deiego Papel del Sello quarto, y entregado a lo
que Amat y Vallexo por encargo, segun me ha dho
el Sargento de Armas. Sumilla dho día tres del referido
mes y año doy fe = Bernad

Nota del día 5.º de Mayo de 1830. Juntos en la Sala de Portos

